

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

12 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2016, de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal del Contratante en Internet de la formalización del arrendamiento de 72 locales y 21 plazas de garaje ubicados en los edificios del camino de Hormigueras, números 152 y 154, de Madrid, suscritos con las mercantiles “Inmobirent Aragón, Sociedad Limitada”, “Ecofin, Sociedad Limitada”, “Adasa Inmuebles, Sociedad Limitada”, y “Stile Nuovo, Sociedad Limitada”, para ser destinados a almacén y archivo de varias Consejerías y organismos de la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-CTC/1984/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Arrendamiento de 72 locales y 21 plazas de garaje ubicados en los edificios del camino de Hormigueras, números 152 y 154, para ser destinados a almacén y archivo de varias Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42.2, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de abril de 2016.
 - b) Fecha de formalización: 29 de abril de 2016.
 - c) Adjudicatarias: “Inmobirent Aragón, Sociedad Limitada”, con NIF B-50162122; “Ecofin, Sociedad Limitada”, con NIF B-78949518; “Adasa Inmuebles, Sociedad Limitada”, con NIF B-83092189, y “Stile Nuovo, Sociedad Limitada”, con NIF B-50139807, que constituyen la comunidad de bienes con NIF E-79067120.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto 4.923.888,00 euros.
 - Importe IVA (21 por 100): 1.034.016,48 euros.
 - Importe total: 5.957.904,48 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: 1 de mayo de 2016.
 - b) Duración del arrendamiento: Cuatro años, desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 30 de abril de 2020.
 - c) Renta mensual: 102.581,00 euros, más IVA al 21 por 100, exigible desde el 1 de mayo de 2016.
 - d) Gastos generales: Serán a cargo de la parte arrendadora todos los gastos generales o de la comunidad de propietarios del edificio en el que radica el local arrendado.
 - e) Resto de condiciones: Las previstas en el contrato.

Madrid, a 13 de junio de 2016.—El Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería.

(03/22.962/16)

